RESOLUCIÓN DECANAL Nº 604-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 27 de diciembre de 2023

Visto: el expediente N° 2378695 presentado por los bachilleres **WAGNER LAINES TINEO Y LEÓNIDAS ATUNCA QUISPE,** quienes solicitan cambio de asesor, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Economía (en adelante Reglamento), los recurrentes solicitaron programación de fecha y hora de sustentación de Tesis intitulada: ***"IMPACTO DEL PROGRAMA JUNTOS EN LA POBREZA INTERGENERACIONAL EN EL DISTRITO DE QUINUA PERIODO 2006 –2020",*** habiéndose declarado expedito para optar el título profesional de Economistas mediante Resolución Decanal Nº 589-2023-UNECH-FCEAC-D;

Que, mediante Solicitud con registro Nº 2378695 los bachilleres Wagner Laines Tineo y Leónidas Atunca Quispe solicitan cambio de asesor para el acto de sustentación programado para el día 27 de diciembre de 2023, a las 16:00 horas, teniendo en cuenta que su asesor el profesor Fortunato Edward Paredes Cáceres se encuentra realizando clases virtuales debido a su estado de salud y no será posible su asistencia a dicho acto;

Que, de acuerdo al Art. 42º del Reglamento de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 adecuado a la Ley Universitaria, de la Escuela Profesional de Economía, la sustentación de tesis se efectúa en acto público y es de manera presencial;

Que, de acuerdo al numeral 14 del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Versión 2.0, 2016), son atribuciones del Decano emitir resoluciones sobre aspectos académico-administrativas de la Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, concordante con el Art. 70º de la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito la sustentación de la Tesis titulada: ***"IMPACTO DEL PROGRAMA JUNTOS EN LA POBREZA INTERGENERACIONAL EN EL DISTRITO DE QUINUA PERIODO 2006 –2020"***, presentado por los bachilleres en Economía **WAGNER LAINES TINEO Y LEÓNIDAS ATUNCA QUISPE**, mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día miércoles 27 de diciembre, a las 16:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º **REEMPLAZAR** al profesor Fortunato Edward Paredes Cáceres (Asesor-Miembro) por el profesor Martín Sancho Machaca como Asesor-Miembro, para el acto académico de sustentación de Tesis, presentado por los bachilleres en Economía **WAGNER LAINES TINEO y LEÓNIDAS ATUNCA QUISPE,** por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 4º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los docentes: Econ. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Econ. Efraín Castillo Quintero, Econ. Richard Atao Quispe y Econ. Martín Sancho Machaca, presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 5° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de Tesis y de los interesados, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Jurados
EP Economía
Interesados
Archivo